

## NOTAS DE DESGLOSE

### ➤ NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

- a. El monto reportado en el rubro de Bancos por **\$12,602,361.03** por origen del recurso se integra de la siguiente manera:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo	Observaciones
BANAMEX	CUENTA 70152056298 FAETA 2020	\$11,339,498.29	Recursos para cubrir el pago servicios personales, gasto corriente y ayudas sociales 2020.
BANAMEX	CUENTA 70133961680 FAETA 2019	\$0.67	El saldo disponible corresponde al redondeo del reintegro efectuado y a los intereses generados marzo 2020.
BANAMEX	CUENTA 70152243411 RAMO 11 CONVENIOS 2020	\$1,022,763.82	El saldo disponible corresponde a recursos del Convenio Atención a la Demanda 2019 y es para cubrir los apoyos a figuras solidarias.
BANAMEX	CUENTA 70138200734 RAMO 11 CONVENIOS 2019	\$0.00	Cancelación de cuenta con fecha 13 marzo 2020.
BANAMEX	CUENTA 70151743852 GOBIERNO DEL ESTADO 2020	\$239,695.09	Recursos para el pago de impuestos ISR y 2.5% Impuesto sobre nómina y seguros.
BANAMEX	CUENTA 70134207335 GOBIERNO DEL ESTADO 2019	\$0.00	Cancelación de cuenta con fecha 13 marzo 2020.
BANAMEX	CUENTA No. 70117984131	\$403.16	Intereses generados.
<b>Total</b>		<b>\$12,602,361.03</b>	

Los saldos disponibles en las cuentas bancarias se integran por las ministraciones calendarizadas del presupuesto, recursos comprometidos para atender los servicios personales, gasto corriente y pago a figuras solidarias, así como las retenciones y aportaciones Institucionales del pago de terceros del mes de marzo de 2020.

## Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por cobrar (deudores diversos), por **\$2,916.00** se integra:

Deudor	Antigüedad 30 Días	Concepto del Adeudo
Rugério Reyes José Luis	\$670.00	Viáticos para la operación a la CR XII Zacatlán, el día 12 de marzo.
González Romero Agustina	841.50	Viáticos para la operación del mes de marzo de la coordinación VI Tecamachalco
López Cortés Juan Pablo	9.00	Viáticos para reunión informativa y plan de trabajo 2020 en la coordinación IX Cuetzalan 6 y 7 de marzo
<b>Suma</b>	<b>\$1,520.50</b>	

Deudor	Antigüedad 60 Días	Concepto del Adeudo
Cirio Sánchez Roberto	\$242.00	Viáticos para la operación a la CR XII Zacatlán, los días 25 y 26 de febrero.
Rugério Reyes José Luis	312.00	Viáticos para la operación a la CR XII Zacatlán, los días 25 y 26 de febrero.
Velázquez Lorenzo Angélica Suhail	841.50	Viáticos para la operación del mes de febrero de la coordinación IX Cuetzalan
<b>Suma</b>	<b>\$1,395.50</b>	
<b>Total</b>	<b>\$2,916.00</b>	

## Bienes Muebles

El valor del Activo por un importe de **\$9,731,552.53**, corresponde al valor (costo histórico) de los bienes muebles propiedad del Instituto y el monto de la depreciación acumulada al mes que se reporta es por **\$-8,423,262.32**

Concepto	Costo Histórico	Depreciación Acumulada	% de depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	2,136,043.79	\$1,869,637.64	10.0
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3,671,293.47	3,226,081.05	33.3
Mobiliario y Equipo Educativo	642,655.70	596,789.36	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	123,252.53	111,488.86	20.0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,158,307.04	2,619,265.41	20.0
<b>Total</b>	<b>\$9,731,552.53</b>	<b>\$-8,423,262.32</b>	

*Nota: \*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.*

La depreciación se realiza de manera automática a través del módulo de Bienes Muebles Inmuebles, que se encuentra integrado al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

## Pasivo Circulante

- b. El rubro de **CUENTAS POR PAGAR** por \$ **\$1,521,736.90** se integra por el pago de terceros Institucionales como a continuación se detalla:

Concepto	Acreedor	Periodo de Pago	Importe
ISR Retención por sueldos y salarios	SAT	Marzo 2020	\$635,326.30
ISR Retención por Honorarios	SAT	Marzo 2020	\$96,993.76
ISR Retención por asimilados a salarios	SAT	Marzo 2020	\$10,876.56
ISR Retención por Arrendamiento inmuebles	SAT	Marzo 2020	\$9,422.36
ISR Retención por sueldos y salarios Estatal	SAT	Marzo 2020	\$15,140.30
ISSSTE ahorro voluntario trabajador	ISSSTE	1er BIM. 2020	\$5,026.02
ISSSTE Cuotas trabajador	ISSSTE	1er BIM. 2020	\$62,383.89
CONSAR cuota trabajador	ISSSTE	1er BIM. 2020	\$170,128.92
Aportación Institucional, ISSSTE	ISSSTE	1er BIM. 2020	\$135,139.96
SAR 2%, aportación Institucional	ISSSTE	1er BIM. 2020	\$54,321.44
FOVISSSTE 5%	FOVISSSTE	1er BIM. 2020	\$135,797.24
CONSAR, aportación Institucional	ISSSTE	29º BIM. 2020	\$86,231.29
Seguro de vida Institucional (Retiro)	GNP	Marzo 2020	\$7.28
Ahorro voluntario, aportación Institucional	ISSSTE	Marzo 2020	\$16,334.78
Préstamo a corto plazo	ISSSTE	Marzo 2020	\$48,289.78
Préstamos complementarios	ISSSTE	Marzo 2020	\$54,711.99
Seguro de retiro trabajador	GNP	Marzo 2020	\$5.00
Seguro Potencial	MetLife	Marzo 2020	\$28,137.18
Retención de cuotas sindicales	Sindicato	Marzo 2020	-\$50,001.49
FONAC	Fonac	Marzo 2020	-\$157,048.00
Pensión Alimenticia	Pensionarias	Marzo 2020	\$4,403.08
Otros Acreedores	DM	Marzo 2020	\$2,316.90
3% Impuesto sobre nómina	SFA	Marzo 2020	\$157,462.90
2.5% Impuesto sobre nómina	SFA	Marzo 2020	\$1.01
Intereses recursos estatales	SFA	Marzo 2020	\$262.16
Intereses recursos Ramo 11	TESOFE	Marzo 2020	\$66.29
<b>Total</b>			<b>\$1,521,736.90</b>

Los saldos de las cuentas por pagar, respecto de los impuestos y/o contribuciones se enteran en el mes de abril 2020, de acuerdo con los calendarios establecidos por los terceros Institucionales.

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- a. El monto del Patrimonio Contribuido es por **\$8,464,780.86** que se integra de la siguiente manera:

### Patrimonio Contribuido:

Concepto	2020	2019
Aportaciones	7,125,523.17	7,125,523.17
Donaciones	1,339,257.69	1,339,257.69
<b>Total</b>	<b>\$8,464,780.86</b>	<b>\$8,464,780.86</b>

Corresponde al importe del valor (costo histórico), de los bienes muebles propiedad del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

### Patrimonio Generado

- a. **Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020**

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	\$10,992,381.94
Resultado de Ejercicios anteriores	\$-7,065,332.46
<b>Total</b>	<b>\$3,927,049.48</b>

El monto reflejado en el rubro de Resultado de Ejercicios anteriores, corresponde a importe de la depreciación de los bienes muebles propiedad del IEEA, de acuerdo a lo establecido en las Reglas específicas para el Registro y Valoración del Patrimonio, que emitió el CONAC, se registran en los gastos del periodo.

- a. **Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)**

Del Importe que se refleja en este rubro Resultado del Ejercicio 2020, corresponde al presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33, que se recibió de acuerdo al calendario autorizado, por ejercer de acuerdo a las necesidades operativas.

➤ **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

- a. El monto que se reporta en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas**, por la cantidad de **\$18,710,853.00** corresponde a los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado como se describe a continuación:

Origen del Recurso	Ministrado
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA (Ramo 33) Federal	\$10,397,997.00
Ramo 11 Convenio Atención a la Demanda	8,000,000.00
Asignación Estatal 2020	312,856.00
<b>Total</b>	<b>\$18,710,853.00</b>

- b. El importe de **\$3,469.89** que se refleja en el rubro de Otros Ingresos y beneficios, corresponde a los intereses generados por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**Gastos y Otras Pérdidas**

- c. **Gastos de Funcionamiento:** Corresponde a los recursos ejercidos en el rubro de gasto corriente por un importe de **\$19,214,267.17** desglosado en:

Capítulo	Concepto	Importe	Aplicación
1000	Servicios Personales	\$5,865,924.67	Sueldos y prestaciones al personal de plantilla autorizada
2000	Materiales y Suministros	\$80,202.70	Se atienden necesidades operativas, en función del presupuesto autorizado
3000	Servicios Generales	\$2,065,044.80	Se atienden necesidades operativas, en función del presupuesto autorizado
4000	Ayudas Sociales	\$11,203,095.00	Pago de ayudas sociales a figuras solidarias
<b>Total</b>		<b>\$19,214,267.17</b>	

- d. **Otros Gastos Extraordinarios:** corresponden al monto de la depreciación al mes de marzo 2020, de los bienes muebles Institucionales, es por un importe de **\$30,350.14**

➤ **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Actividades de Operación**

**Origen:** Las entradas de efectivo corresponden a:

Concepto	2020
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$47,204,009.00

**Aplicación:** Gasto corriente derivado de las actividades operativas del IEEA, y corresponde al presupuesto ejercido/pagado, en servicios personales, servicios básicos y operativos, mismos que se encuentran desglosados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de marzo de 2020.

Derivado que la finalidad de este Estado Financiero, es proporcionar información sobre los flujos de efectivo, (entradas-salidas de bancos), la variación de **\$450,148.31**, corresponde al gasto devengado al 31 de marzo de 2020 pero a liquidar en el mes de abril 2020, de acuerdo a los calendarios de los terceros Institucionales, tales como pago de cuotas de seguridad social y de retiro (ISSSTE) e impuesto sobre nómina, y honorarios profesionales, estos importes se reflejan en los pasivos del Estado de Situación Financiera y en el Estado del Ejercicio del Presupuesto en la columna de "Cuentas por pagar".

Capítulo del Gasto	Momento contable Devengado/ ejercido (Edo. Flujo de Efectivo)	Momento contable Devengado/ ejercido/ pagado (Edo. Actividades)	Diferencia a liquidar (pasivos) Devengado no pagado
Servicios personales	\$17,780,834.31	\$18,073,519.55	\$292,685.24
Materiales y suministros	\$81,952.70	\$81,952.70	\$0.00
Servicios Generales	\$4,767,553.07	\$4,925,016.14	\$157,463.07
Ayudas Sociales	\$13,047,095.00	\$13,047,095.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>\$35,677,435.08</b>	<b>\$36,127,583.39</b>	<b>\$450,148.31</b>

## **NOTAS DE MEMORIA**

### **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

#### **➤ CONTABLES**

a. Del importe reportado en las cuentas de orden corresponde:

- \$38,388,837.56, valor de los bienes muebles en comodato propiedad del Instituto Nacional de Educación para los Adultos, tales como equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, vehículos entre otros, es importante mencionar que el registro y control de los mismos se realizan en los programas y formatos que para tal efecto establece el INEA.
- \$14,050,560.00, valor del bien inmueble en comodato propiedad del Gobierno del Estado, corresponde al espacio donde se ubican las oficinas estatales del Instituto Estatal de Educación para los Adultos.
- \$22,948,430.38, corresponde al importe estimado al 31 de marzo de 2020, por demandas laborales, el desgagado de estas se encuentra en los pasivos contingentes, que son parte de los Estados Financieros que se presentan.

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Introducción**

La modernización administrativa, nos conduce y exige cada vez más un manejo y control puntual y eficaz y óptimo de los recursos públicos, la incorporación de las nuevas tecnológicas, la emisión de normas contables, presupuestales y financieras que se alinean a las internacionales, permite transparentar el uso de los recursos públicos y realizar una rendición de cuentas vertical y horizontal, dirigida a nuestros principalmente a los ciudadanos con quienes tenemos la obligación de informar el uso y destino de los recursos públicos, pero también tenemos la obligación de dar cumplimiento y proporcionar los servicios de calidad para los que han sido destinados dichos recursos.

El objeto del Instituto es proporcionar servicios de educación básica a jóvenes y adultos.

## **Información Contable y Presupuestaria**

La información contable y presupuestal que se proporciona en los presentes Estados Financieros y Presupuestales se genera atendiendo las normas, reglas y documentación emitida en materia de armonización contable, evaluación de resultados y responsabilidad hacendaria.

## **Panorama Económico**

El presupuesto asignado al Instituto Estatal de Educación para Adultos en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, es el que corresponde al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), los demás recursos se obtienen por convenios con el INEA o por asignaciones extraordinarias del Estado.

## **Autorización e Historia**

Con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se aprobó el Programa para el Nuevo Federalismo, el cual planteaba como objetivos fundamentales, el fortalecimiento a la Unidad Nacional y la soberanía, el respeto al Estado de Derecho, la justicia social, el propósito de alcanzar un desarrollo económico nacional y regional en un marco de relaciones intergubernamentales basadas en los principios de cooperación y coordinación, que la descentralización de la administración pública Federal implicaba la transferencia de atribuciones y recursos que se encontraban bajo la responsabilidad de las dependencias federales, para ser ejercidas por los gobiernos estatales y municipales de manera eficiente y eficaz, y dentro de las líneas de acción en Educación Pública, se encontraba la de *"Transferir los Programas de Alfabetización para Adultos, primaria y secundaria"*, con lo que mediante convenio de descentralización, el 18 de agosto de 1999 se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

En el convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos al Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, que celebraron por una parte el

Ejecutivo federal y por la otra el Gobierno de Puebla, el viernes 24 de marzo del año 2000, que en las cláusulas tercera y cuarta se establece entre otras disposiciones:

Que el Gobierno Federal de conformidad con la normatividad vigente entregara los recursos presupuestarios (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Ramo 33), al Gobierno del Estado para que por conducto de la Secretaría de Finanzas Estatal sean entregados al IEEA, los cuales deberán ser constituidos para la operación de los servicios de educación para los Adultos.



Los recursos destinados para el pago de servicios personales de los servidores públicos transferidos a el IEEA, serán otorgados conforme a las plantillas que "EL INEA" presentados por conducto de la SEP federal para su registro en la SHCP y serán canalizados a los organismos descentralizado estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. El costo de los incrementos salariales y todas sus repercusiones (prestaciones derivadas de la Ley, de condiciones generales de trabajo o por disposiciones del Ejecutivo Federal), serán cubiertos con recursos federales con base en el catálogo de puestos, tabuladores de sueldos y en las plantillas autorizadas.

En el Decreto del Creación del IEEA, se establece en los artículos 4º y 5º transitorios, que los derechos laborales adquiridos por los trabajadores del INEA, que pasen a prestar sus servicios al IEE, serán respetados en los términos de la normatividad vigente y que se reconoce al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y a su correspondiente Delegación, como la representación legal, auténtica y única de los Derechos laborales de los trabajadores de base que prestan sus servicios al INEA y que serán transferidos al IEEA, así como de los trabajadores que en lo futuro se incorporen al mismo.

### **Organización y Objeto Social**

El Instituto Estatal de Educación para Adultos, tiene por objeto ofrecer educación básica en el Estado a individuos de 15 o más años, que no hayan cursado o concluido dicha educación la cual comprende la alfabetización, primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población.

Se ofrecen estos servicios educativos en todo el territorio del Estado de Puebla, para lo cual se cuenta con dieciséis Coordinaciones Regionales, ubicadas estratégicamente, de acuerdo a la concentración de población en rezago educativo.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para dar cumplimiento a lo establecido en materia de armonización contable, se cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), desarrollado por INDETEC y aprobado por el CACEP, de este se emite y presentan los Estados Financieros conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el CONAC.

El registro y depreciación del activo fijo, se realizaron en base a lo establecido en las Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en los Lineamientos dirigidos para asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, y en los parámetros de Estimación de vida útil, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

Numeral 6 Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes, que a la letra dice “El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; **registrándose en los gastos del periodo**, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del **costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales** o sin fines de lucro, y **en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada**, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante”

Numeral 9, establece los mecanismos para dar de baja los bienes muebles ya sea por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravió, robo o siniestro y cuando esto ocurra se debe cancelar el costo de operación (gasto patrimonial), que representa la depreciación acumulada que se tenga a la fecha de baja de bien mueble

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

Actualmente el IEEA, realiza todas sus operaciones, contables, presupuestales y financieras en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual es un software desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, aprobado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, lo que permite dar cumplimiento a lo establecido en materia de armonización contable.

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

#### **a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera**

Debido a que el Instituto opera el 99% con recursos de origen Federal y estos son etiquetados, y derivado que los servicios que ofrece son gratuitos no se tienen ingresos propios; los recursos son ejercidos de manera inmediata a su ministración; no se requiere su reexpresión porque los recursos que no son comprometidos al 31 de diciembre de cada ejercicio deben ser reintegrados a la Federación, por lo que los cifras para el caso de años anteriores se encuentran a costo histórico, solo son referente de comportamiento presupuestal.

#### **b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Los recursos financieros se manejan en cuentas específicas por origen del recurso, en su mayoría los pagos se efectúan vía transferencia electrónica, por lo consiguiente no se tienen cheques en circulación o partidas en conciliación no identificadas; no se cuenta con fondos fijos de caja porque consideramos que todos los gastos pueden ser programados con anticipación a la fecha de su pago.

#### **c. Inversiones Financieras e Instrumentos financieros derivados**

El IEEA no cuenta con recursos autorizados para inversión

#### **d. Bienes Muebles e Inmuebles**

El Instituto no cuenta con recursos autorizados para la adquisición de bienes muebles e Inmuebles, actualmente los bienes con que operamos se encuentran en comodato del INEA.

#### **e. Provisiones**

Aunque el Instituto tiene demandas laborales, derivado que no contamos con recursos autorizados para el pago de estas no se han realizado provisiones.

#### **f. Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados son los derivados del Contrato Colectivo de Trabajo, por los que los recursos para cubrirlos ya se encuentra autorizados en el Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA, no se pueden otorgar ninguno otro adicional por qué no se cuentan con recursos para este caso, sin embargo derivado de gestión administrativa se otorgan cursos de capacitación que ofrece la Secretaría de Finanzas o el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, que no tienen costo para el IEEA.

#### **g. Patrimonio**

Para el control del Patrimonio del Instituto se consideran las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

#### **h. Reconocimiento de Ingresos**

Bajo el momento contable del devengo el reconocimiento del Ingresos se realiza en el momento que se cuenta jurídicamente con el derecho de cobro.

#### **i. Reconocimiento de Gastos**

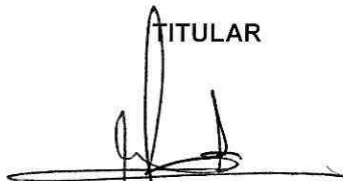
Bajo el momento contable del devengo el reconocimiento del Egreso en el momento que se reconoce la obligación de pago a favor de un tercero por la recepción de bienes o servicios.

### **Eventos posteriores al cierre**

A la fecha no se han realizado eventos posteriores al cierre.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados  
Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son  
responsabilidad del emisor”.**

TITULAR



JESÚS DE LA LUZ SÁNCHEZ CUEVAS  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2020

## NOTAS DE MEMORIA

### PRESUPUESTALES

#### RAMO 33 FAETA

Referente al periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2020, se tiene un avance presupuestal del 20.12 % con respecto al presupuesto anual autorizado.

#### RAMO 11 CONVENIO

Referente al periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2020, se tiene un avance presupuestal del 15.17 %, con respecto al presupuesto anual autorizado.

#### GOBIERNO DEL ESTADO

Referente al periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2020, se tiene un avance presupuestal del 23.26 % con respecto al presupuesto anual autorizado.

#### I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

##### 1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Ramo 33 FAETA	140,069,476.00	28,177,391.58	111,892,084.42	20.12%
Ramo 11 CONVENIO	46,003,462.00	6,977,295.00	39,026,167.00	15.17%
Gobierno del Estado	4,182,425.00	972,896.81	3,209,528.19	23.26%
<b>Total</b>	<b>190,255,363.00</b>	<b>36,127,583.39</b>	<b>154,127,779.61</b>	<b>18.99%</b>

##### 2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Ramo 33 FAETA	140,069,476.00	38,164,386.00	101,905,090.00	27.25%
Ramo 11 CONVENIOS	46,003,462.00	8,000,000.00	38,003,462.00	17.39%
Gobierno del Estado	4,182,425.00	1,039,623.00	3,142,802.00	24.86%
<b>Total</b>	<b>190,255,363.00</b>	<b>47,204,009.00</b>	<b>143,051,354.00</b>	<b>24.81%</b>

# INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2020

## Cuentas de Orden Presupuestarias (miles de pesos)

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	144,251,901.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	46,003,462.00
Presupuesto de Egresos Devengado	36,127,583.39
Presupuesto de Egresos Pagado	35,677,435.08
Presupuesto de Egresos por Ejercer	154,127,779.61

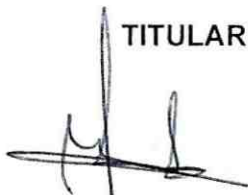
El monto reflejado en el concepto de Modificaciones al Presupuesto de Egresos corresponde a la asignación presupuestal (Federal Ramo 11) por la firma del Convenio de Atención a la Demanda 2020, celebrado entre el INEA e IEEA.

Por otra parte, se informa que los Estados Financieros y Reportes Presupuestales, reflejan cifras de las asignaciones presupuestales correspondientes a Ramo 33 (FAETA), Ramo 11 (EDUCACIÓN PÚBLICA) y Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2020, y las mismas quedaron registradas en su totalidad en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (**SAACG**), en el mes de febrero de 2020.

### RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los presentes Estados Presupuestales, reflejan todas las operaciones y movimientos presupuestales que se realizaron por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, y se elaboraron correcta y razonablemente con base a lo establecido en la normatividad vigente y aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental y Presupuesto.

TITULAR



LIC. JESÚS DE LA LUZ SÁNCHEZ CUEVAS.  
DIRECTOR GENERAL

# **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2020**

**AUTORIZA**

**ELABORA**



**LIC. ALAN DE LA LLATA SORIA.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,  
PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN.**



**C.P. ALFREDO RAMÍREZ CARRASCO  
ENCARGADO DE DESPACHO DEL  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN  
Y PRESUPUESTO.**